



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9355^a sesión

Miércoles 21 de junio de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sra. Alhefeiti (Emiratos Árabes Unidos)

Miembros:

Albania	Sra. Dautllari
Brasil	Sr. Moretti
China	Sr. Dai Bing
Ecuador	Sr. Montalvo Sosa
Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
Federación de Rusia	Sra. Zabolotskaya
Francia	Sr. Olmedo
Gabón	Sra. Ngyema Ndong
Ghana	Sra. Oppong-Ntiri
Japón	Sr. Ishikane
Malta	Sr. Camilleri
Mozambique	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eckersley
Suiza	Sra. Chanda

Orden del día

Paz y seguridad en África

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-17950 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Paz y seguridad en África

La Presidenta (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: la Subsecretaria General para África del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y del Departamento de Operaciones de Paz, Sra. Martha Ama Akyaa Pobee; el Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Central, Excmo. Sr. Gilberto da Piedade Veríssimo; el Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Excmo. Sr. Omar Aliou Touray; y el Secretario Ejecutivo de la Comisión del Golfo de Guinea, Sr. Jose Mba Abeso.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Doy la palabra a la Sra. Pobee.

Sra. Pobee (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Gracias por brindarme esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre la protección marítima en el golfo de Guinea.

Desde la anterior exposición que hice al Consejo sobre este tema en noviembre de 2022 (véase S/PV.9198), los casos de piratería y robo a mano armada en el mar en el golfo de Guinea han seguido disminuyendo gradualmente. Esa disminución, que comenzó en abril de 2021, es el resultado de los esfuerzos concertados de las autoridades nacionales, que, con el apoyo de asociados regionales e internacionales, son las principales responsables de combatir la piratería y el robo a mano armada en el mar en la región. Las patrullas navales periódicas de los Estados costeros del golfo de Guinea y el despliegue sistemático de medios navales por parte de los asociados internacionales han tenido un efecto disuasorio para los grupos delictivos.

Otro factor fundamental que ha contribuido a esa tendencia positiva es la puesta en marcha del mecanismo interregional de protección marítima, la Arquitectura de Yaundé, que se estableció tras la firma del Código de Conducta de Yaundé en 2013. Acogemos con satisfacción los progresos constantes realizados por los Estados del Golfo de Guinea y las organizaciones subregionales, en particular la Comunidad Económica de los Estados de

África Central (CEEAC), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comisión del Golfo de Guinea, con el apoyo activo de los asociados internacionales, para poner en funcionamiento los pilares clave de la Arquitectura en los últimos diez años. En concreto, se han puesto en marcha cuatro de los cinco Centros Multinacionales de Coordinación Marítima, a saber, los tres Centros Multinacionales de Coordinación Marítima previstos en el espacio marítimo de la CEDEAO, que abarcan las zonas E, F y G, y uno de los dos Centros Multinacionales de Coordinación Marítima previstos, el de la zona D, del espacio marítimo de la CEEAC.

Gracias a la puesta en marcha de la Arquitectura de Yaundé, aunque no se haya completado del todo, también ha aumentado considerablemente la cooperación en materia de seguridad marítima en el golfo de Guinea. Más concretamente, se ha mejorado el intercambio de información entre todas las partes interesadas, se ha simplificado el proceso de difusión de información útil relacionada con la protección marítima entre las partes interesadas pertinentes, como los medios navales de los asociados internacionales desplegados en la región. Además, se ha facilitado el uso eficiente de los limitados recursos navales mediante la formación de grupos de tareas navales conjuntos. Gracias a esa puesta en común de los recursos de los Estados del golfo de Guinea, se han podido cubrir las deficiencias de capacidad nacionales y regionales, garantizando al mismo tiempo la interoperabilidad de los medios marítimos.

Ahora que reflexionamos sobre los encomiables logros y avances conseguidos en los últimos diez años, instamos a aumentar el apoyo para hacer frente a los diversos retos y deficiencias que frenan la plena operatividad de la Arquitectura de Yaundé. Entre ellas cabe citar la insuficiente dotación de personal en los distintos niveles de la arquitectura interregional de protección marítima, como ocurre con el Centro de Coordinación Interregional para la Aplicación de la Estrategia Regional de Seguridad Marítima en África Central y Occidental, así como la falta de equipos y apoyo logístico adecuados en todas las estructuras y la falta de financiación previsible y sostenible. Es fundamental resolver rápidamente los problemas que dificultan la plena operatividad de la Arquitectura de Yaundé para mantener los logros actuales, ya que los incidentes de piratería siguen poniendo en peligro la seguridad del tráfico marítimo en la región. Las cifras obtenidas recientemente ya indican que los incidentes se están desplazando gradualmente de las aguas de la CEDEAO hacia el dominio marítimo de la CEEAC.

A la luz de esos acontecimientos y de conformidad con la resolución 2634 (2022), aliento a la CEEAC, a la CEDEAO, a la Comisión del Golfo de Guinea y al Centro de Coordinación Interregional a que, en su función central de custodios del Código de Conducta de Yaundé, redoblen los esfuerzos encaminados a examinar el estado de su puesta en práctica. Dicho examen será esencial para recabar el apoyo y las aportaciones adicionales necesarias para acelerar el proceso. A este respecto, tomamos nota de que, en la cuarta reunión anual de altos funcionarios del Centro de Coordinación Interregional, que se celebrará próximamente en Abuja, con la participación de la Comisión del Golfo de Guinea, la CEDEAO y la CEEAC, se incluirá un debate sobre el décimo aniversario del proceso de Yaundé y el camino a seguir.

El sistema de las Naciones Unidas sigue prestando la asistencia política y técnica necesaria a los Estados del golfo de Guinea para que puedan aplicar plenamente la Arquitectura de Yaundé. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sigue colaborando en la aplicación de las disposiciones del Código de Conducta de Yaundé, en particular mediante la armonización de los mecanismos de coordinación y respuesta frente a la inseguridad marítima. Se presta apoyo técnico y logístico para realizar patrullas conjuntas en las zonas E, F y G de la CEDEAO, en un intento por superar los problemas asociados a la falta de material adecuado y otras dificultades logísticas, que actualmente impiden que se creen los grupos de tareas navales previstos y que se lleven a cabo patrullas conjuntas.

En consonancia con sus respectivos mandatos de mejorar las alianzas regionales y subregionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas y transversales a la paz y la seguridad, la UNOWAS y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), a petición del Centro de Coordinación Interregional, también han elaborado un proyecto interregional destinado a ayudar al Centro a llevar a cabo el examen del Código de Conducta de Yaundé para evaluar el estado de la puesta en funcionamiento de la Arquitectura de Yaundé. La UNOCA, la UNOWAS y la UNODC siguen colaborando y coordinando sus actividades con el Grupo del G7+ de Amigos del Golfo de Guinea, así como con la CEDEAO, la CEEAC y la Comisión del Golfo de Guinea, y se han comprometido a seguir apoyando las iniciativas regionales para conmemorar el décimo aniversario del Código de Conducta de Yaundé.

Para concluir, quiero señalar que toda reflexión sobre el Código de Conducta de Yaundé, así como su examen, deben centrarse en tres cuestiones clave.

La primera es el marco jurídico. Para hacer frente a la amenaza que supone la piratería sigue siendo necesario tipificar los actos de piratería y establecer la jurisdicción universal sobre tales actos en virtud de la legislación nacional, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982. Por consiguiente, es esencial que todas las partes signatarias sigan esforzándose por actualizar sus marcos jurídicos, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y con cualquier marco jurídico internacional y regional complementario adicional.

En segundo lugar, quisiera mencionar la importancia que reviste abordar las causas subyacentes de la piratería, como se señala en el informe del Secretario General de noviembre de 2022 (S/2022/818). Para eliminar eficazmente la amenaza que suponen la piratería y el robo a mano armada en el mar, las partes interesadas nacionales, las organizaciones regionales y subregionales y los asociados internacionales también deben tratar de abordar activamente los retos sociales, económicos y medioambientales subyacentes que sustentan el reclutamiento de individuos en las redes delictivas marítimas. A falta de progreso en ese frente, los avances generales para frenar esa amenaza serán limitados. En ese sentido, una vez iniciado el proceso de examen, será importante que se incluya en él un elemento central de prevención. En ese contexto, será necesario, en primer lugar, examinar formas de potenciar una colaboración más participativa y comunitaria en la Arquitectura y, en segundo lugar, generar datos desglosados por sexo sobre el efecto que la delincuencia marítima ejerce las mujeres, las niñas, los hombres y los niños, con el fin de fundamentar mejor las opciones políticas y las medidas que se adopten.

En tercer lugar, no se puede dejar de insistir en la importancia que reviste el refuerzo de la coordinación entre las partes signatarias, el Centro de Coordinación Interregional, la Comisión del Golfo de Guinea, la CEDEAO y la CEEAC. Confiamos en su liderazgo conjunto a la hora de definir una perspectiva estratégica y una hoja de ruta para la próxima década, con objeto de finalizar la puesta en marcha de la Arquitectura de Yaundé. Hacemos un llamamiento a los asociados que deseen hacerlo para que presten el apoyo necesario a esos esfuerzos regionales.

La Presidenta (*habla en árabe*): Doy las gracias a la Sra. Pobee por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Da Piedade Veríssimo.

Sr. Da Piedade Veríssimo (*habla en francés*): Es para mí un honor dirigirme al Consejo por segunda vez este mes de junio (véase S/PV.9338). Para empezar, quisiera agradecer sinceramente a la Embajadora Nusseibeh y a los Emiratos Árabes Unidos, en calidad de país que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio, por haber invitado de nuevo a la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) a una importante sesión.

El hecho de que el Consejo haya decidido dedicar la sesión de hoy a la seguridad marítima en el golfo de Guinea constituye un claro reconocimiento de la importancia multidimensional de la zona geográfica y de los retos relacionados con la seguridad a los que se enfrenta. Como espacio marítimo africano en el océano Atlántico, la zona conocida como el golfo de Guinea abarca tanto África Central como África Occidental. A lo largo de la costa de África Central, el golfo de Guinea se extiende desde Angola, al sur, hasta el Camerún, al norte. También limita con el Congo, la República Democrática del Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe, con lo que comparte frontera con siete de los Estados miembros de la CEEAC.

El golfo de Guinea se extiende a lo largo de 3.307 km, con una superficie aproximada de 1,225 millones de kilómetros cuadrados. Alberga un considerable potencial hidráulico, aeronáutico, minero, comercial y turístico. Es una fuente de hidrocarburos para otras partes del mundo. Sin embargo, al mismo tiempo, el golfo se enfrenta a innumerables retos en África Central, en particular en relación con cuestiones relativas a la delimitación y demarcación, la seguridad y vigilancia, la protección de los ecosistemas marinos y las especies en peligro, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, el cambio climático y las catástrofes naturales y tecnológicas y la erosión costera y la seguridad medioambiental.

En lo que respecta a la seguridad, cabe recordar que, además de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la región [...].

Debido a un problema de conexión durante la teleconferencia, hay una interrupción de diez segundos en esta intervención.

El 25 de marzo se produjo un ataque contra el petrolero Monjasa Reformer, frente a las costas de la ciudad de Pointe-Noire, en el Congo. En total, en los seis primeros meses de 2023 se notificaron 55 incidentes relacionados con la seguridad marítima en los Estados de la CEEAC del golfo de Guinea. Sin embargo, en comparación con el período comprendido entre 2018 y 2020, desde 2021

se ha registrado una reducción de los casos de piratería y toma de rehenes en la región centroafricana del golfo de Guinea. La tendencia a la baja se debe, por un lado, a que los Estados han reforzado sus ejércitos navales respectivos, con presencia de buques internacionales desplegados en el marco de las presencias marítimas coordinadas para luchar contra la piratería en aguas jurisdiccionales y en alta mar y, por otro lado, al mayor intercambio de información entre Estados instituido en el marco del Foro de Cooperación Marítima del Golfo de Guinea, creado en abril de 2021.

Desde 2009, los Estados miembros de la CEEAC se han comprometido a coordinar sus esfuerzos para afrontar los problemas de seguridad en el espacio marítimo del golfo de Guinea, mediante la aprobación, en Kinshasa, de un protocolo por el que se establece una estrategia de seguridad para los Estados miembros de la CEEAC con intereses vitales en el golfo de Guinea. En el protocolo también se estableció el Centro de Coordinación Regional de Seguridad Marítima para África Central, una institución especializada encargada de coordinar la estrategia marítima de la CEEAC con sede en Pointe-Noire. En 2013, habida cuenta del carácter indivisible del espacio marítimo del golfo de Guinea, la CEEAC decidió formalizar su cooperación y coordinación con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comisión del Golfo de Guinea a través del proceso de la Arquitectura de Yaundé. A partir de ese proceso, se creó el Centro Interregional de Coordinación para la Aplicación de la Estrategia Regional de Seguridad Marítima en África Central y Occidental, que tiene sede en Yaundé.

Además, en el marco de su reforma institucional, cuyos textos fundamentales se aprobaron en diciembre de 2019, la CEEAC organizó su primera conferencia marítima, que se celebró en Kinshasa entre noviembre de 2022 y febrero de 2023. La conferencia, que evaluó la aplicación del protocolo de Kinshasa de 2009, llevó a la aprobación de un protocolo revisado sobre la estrategia de seguridad y protección de los intereses vitales en el mar y en las aguas continentales compartidas de los Estados miembros de la CEEAC. Este protocolo se basa en seis pilares, a saber, el intercambio y la gestión de la información dentro de la Comunidad; la vigilancia por parte de la Comunidad del espacio marítimo de los Estados miembros de la CEEAC en el golfo de Guinea y en las aguas continentales compartidas; la armonización de las acciones de los Estados partes en el mar y en las aguas continentales compartidas; el establecimiento de un mecanismo de financiación sostenible; la adquisición

y el mantenimiento de equipo pesado para garantizar la capacidad operacional; y la institucionalización de la conferencia marítima anual de las partes.

El protocolo revisado al que me he referido se funda en la intención constante de afirmar la soberanía de los Estados miembros de la CEEAC sobre su espacio en el mar y en las aguas continentales compartidas, y recoge también la voluntad de dichos Estados de reforzar su cooperación con los asociados bilaterales y multilaterales que estén interesados en acompañarlos en la consecución de los objetivos relacionados con la soberanía y la seguridad de sus espacios marítimos y de sus aguas continentales compartidas.

Para concluir, no puedo dejar de reiterar el agradecimiento de nuestra organización a la Presidenta del Consejo por haber invitado una vez más a la CEEAC a participar en los importantes debates de hoy.

La Presidenta (*habla en árabe*): Agradezco al Sr. Da Piedade Veríssimo su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Touray.

Sr. Touray (*habla en inglés*): La Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) acoge con satisfacción la oportunidad de dirigirse a los miembros del Consejo de Seguridad sobre este tema tan importante.

La piratería en el golfo de Guinea ha tenido una evolución considerable en los últimos 14 años. El número de ataques de piratas aumentó considerablemente, de 45 en 2010 a 64 en 2011, y el mayor número de ataques se registró en aguas nigerianas, de acuerdo con la Organización Marítima Internacional. La respuesta de la armada nigeriana consiguió repeler la amenaza de sus aguas, pero esta seguía acechando en las aguas territoriales de la región vecina. Ello explica que en 2011 los ataques piratas en las aguas de Benín aumentarían hasta llegar a 20. Por supuesto, eso causó graves problemas económicos a Benín, que sufrió una disminución del 40 % en sus ingresos procedentes de actividades económicas importantes, como las operaciones portuarias.

El país, la región y la comunidad internacional reaccionaron mediante una serie de medidas, que incluyeron operaciones marítimas bilaterales conjuntas entre países y la aprobación de resoluciones históricas por parte del Consejo de Seguridad. A la aprobación de esas resoluciones siguió la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y los miembros de

la Comisión del Golfo de Guinea (CGG) sobre la protección y la seguridad marítimas en el golfo de Guinea, celebrada en Yaundé en junio de 2013.

La Cumbre de Yaundé aprobó los siguientes documentos estratégicos clave. El primero fue la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados de África Central y de África del Oeste sobre la Seguridad y la Protección en el Espacio Marítimo Común. El segundo fue el Código de Conducta relativo a la Represión de la Piratería, el Robo a Mano Armada contra Buques y las Actividades Marítimas Ilegales en África Occidental y Central. El tercero fue el memorando de entendimiento entre la CEEAC, la CEDEAO y la CGG sobre seguridad y protección en el espacio marítimo de África Central y Occidental.

El memorando de entendimiento firmado por las tres organizaciones regionales dio lugar a la creación del Centro Interregional de Coordinación, que actúa como órgano de coordinación de la seguridad marítima en el golfo de Guinea. Asimismo, se creó un órgano rector integrado por la Presidencia de la Comisión de la CEDEAO, la Presidencia de la Comisión de la CEEAC y la Secretaría Ejecutiva de la CGG para mejorar y orientar las actividades y operaciones del Centro Interregional de Coordinación.

También se han logrado avances sustanciales en los países miembros. Por ejemplo, varios países han adoptado estrategias marítimas nacionales y desplegado infraestructuras marítimas críticas en la zona. De hecho, el despliegue estratégico de infraestructuras marítimas críticas ha mejorado el conocimiento situacional marítimo en el golfo de Guinea.

A nivel continental, la Unión Africana aprobó la Estrategia Marítima Integrada de África 2050 en enero de 2014, y la Carta sobre la Seguridad y la Protección Marítimas y el Desarrollo en África en octubre de 2016.

A nivel de la CEDEAO, en 2014 se aprobó la Estrategia Marítima Integrada de la CEDEAO. En 2022, se creó e inauguró en Abiyán el Centro Regional de Seguridad Marítima de África Occidental. En marzo de 2015, se creó e inauguró en Cotonú el Centro de Coordinación Marítima Multinacional, correspondiente a la zona E. Mientras tanto, se está preparando la inauguración en 2023 de un Centro de Coordinación Marítima Multinacional para la zona F en Accra (Ghana) y otro para la zona G en Praia. La arquitectura de protección marítima de la CEEAC estableció el Centro Regional de Protección Marítima de África Central en Pointe-Noire (República del Congo), así como Centros adicionales para

la zona D en Duala (República del Camerún) y para la zona A en Luanda.

El establecimiento de redes de intercambio de información marítima entre la CEDEAO y la CEEAC ha mejorado la puesta en común de datos sobre el conocimiento situacional marítimo, así como la realización y la planificación de operaciones y maniobras marítimas conjuntas con diversos Centros de Coordinación Marítima Multinacional y centros operacionales marítimos nacionales. Ese mejor intercambio de información dentro de nuestra región ha coadyuvado a diversas detenciones y al enjuiciamiento con éxito de piratas que han atacado buques, incluidos los que atacaron el pesquero chino Hailufeng 11 en la zona económica exclusiva de Côte d'Ivoire. Del mismo modo, en julio de 2021 se detuvo y procesó a piratas en Togo. El Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima facilitó la Ley Complementaria sobre las condiciones para trasladar a las personas sospechosas de haber cometido actos de piratería y sus bienes o pruebas asociadas, aprobada en Accra en julio de 2022, para su enjuiciamiento entre los Estados miembros. Entre otras actividades operacionales coordinadas figuró la detención por un buque de la armada nigeriana de piratas que atacaron un petrolero panameño en aguas de Santo Tomé y Príncipe, en coordinación con diversas bandas.

Es importante señalar que la comunidad internacional apoyó las operaciones y maniobras en la región, incluida la maniobra marítima anual dirigida por los Estados Unidos y la maniobra Grand African NEMO dirigida por Francia. La operación "Safe Domain I", coordinada por la CEDEAO en la zona E del MMCC, así como las operaciones en la zona F del MMCC, también fueron decisivas para aumentar la seguridad en las vías navegables del golfo de Guinea. Esas diversas iniciativas han permitido mejorar la situación de la seguridad marítima en el golfo de Guinea, y seguir disminuyendo la piratería y los ataques armados en la zona. Según la Oficina Marítima Internacional, los incidentes reales y los intentos de piratería y robo en el mar disminuyeron de 31 en 2015 a 18 en 2021 y 15 en 2022. En 2023, los incidentes de piratería y ataques armados han seguido disminuyendo a cinco incidentes en el primer trimestre de 2023. Por ello, quisiéramos que la comunidad internacional siga invirtiendo en nuestra región para mejorar las condiciones económicas y sociales de la población.

A medida que nos acercamos al décimo aniversario de la Arquitectura de Yaundé, será importante garantizar que el órgano rector del Centro de Coordinación Interregional realice una revisión exhaustiva de la planificación y organización del proceso. Para avanzar,

también será importante revisar el Código de Conducta de Yaundé con vistas a transformarlo en un marco jurídicamente vinculante 10 años después de la Cumbre de 2013, como se establece en el texto. También necesitamos una estrategia marítima común para nuestro dominio marítimo común. Por lo tanto, es igualmente importante evaluar de manera crítica nuestras respuestas y problemas institucionales. La CEDEAO recomienda que las partes interesadas, como el Grupo del G7 de Amigos del Golfo de Guinea, copresidido por Côte d'Ivoire y Alemania, participen en la celebración del décimo aniversario de la Arquitectura de Yaundé. Del mismo modo, es igualmente importante revisar las actividades y el funcionamiento del Centro de Coordinación Interregional durante la próxima década para asegurar que se le dote del personal y los medios operacionales necesarios, incluida la autonomía financiera.

Permítaseme concluir reiterando el compromiso de la CEDEAO de trabajar con diversos asociados y hacer frente a las distintas amenazas a la seguridad en la región. Nos comprometemos a aumentar nuestra colaboración y coordinación con las distintas partes interesadas para garantizar la seguridad marítima.

El Presidente (*habla en árabe*): Agradezco al Sr. Touray su exposición informativa.

Tiene la palabra el Sr. Abeso.

Sr. Abeso (*habla en inglés*): En nombre de la Comisión del Golfo de Guinea, quisiera expresar nuestro agradecimiento por habernos invitado a dirigirnos al Consejo de Seguridad en esta sesión informativa sobre la seguridad marítima en el golfo de Guinea.

El desafío de garantizar la seguridad en el golfo de Guinea sigue obstaculizando importantes actividades económicas en la región relacionadas con el transporte, la exploración y explotación de recursos y el fomento de la prosperidad y el bienestar de la región y sus poblaciones. En fecha tan reciente como el 25 de marzo, un petrolero fue secuestrado a 140 millas náuticas al oeste-suroeste de Pointe Noire, en la República del Congo, y sus seis tripulantes fueron secuestrados. El incidente es un claro ejemplo de la brecha que existe en los esfuerzos realizados hasta ahora para proteger el Golfo. La cuestión de la piratería parece ser un decimal recurrente en el Golfo, a pesar de los esfuerzos de los Estados miembros por reducir la amenaza a través de una serie de mecanismos, incluida la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la

Comisión del Golfo de Guinea, que se celebró el 25 de junio de 2013 con el impulso de las resoluciones 2018 (2011) y 2039 (2012) de 29 de febrero de 2012. La Cumbre de Yaundé aprobó el Código de Conducta relativo a la Represión de la Piratería, el Robo a Mano Armada contra Buques y las Actividades Marítimas Ilegales en África Occidental y Central, además de otros documentos importantes.

En consonancia con las decisiones de la Cumbre, el 11 de septiembre de 2014 se creó en Yaundé el Centro de Coordinación Interregional para coordinar todas las operaciones relacionadas con la represión de la piratería y otras actividades delictivas en el golfo de Guinea. El objetivo del Centro, comúnmente denominado Arquitectura de Yaundé, era servir de centro de coordinación para África Occidental y Central y trabajar en estrecha colaboración con otros mecanismos regionales. La Arquitectura de Yaundé ha sido bastante eficaz, como demuestra la disminución de las actividades delictivas en el mar en los últimos años, así como los informes del Centro de información sobre la piratería de la Oficina Marítima Internacional. Por ejemplo, en el primer trimestre de 2023, solo se notificaron 5 incidentes, en comparación con los 8 de 2022 y los 16 de 2021. Los esfuerzos concertados de los países de la región, apoyados por asociados internacionales, han dado lugar a una respuesta más coordinada y eficaz a las actividades delictivas en el mar.

Además, la cooperación y la colaboración entre los países de la región, mediante el intercambio de información, las operaciones marítimas conjuntas, la coordinación de las maniobras navales y los esfuerzos de fomento de la capacidad y los programas de cooperación y asistencia técnica, han reforzado la presencia y la capacidad de respuesta en el golfo de Guinea, y esos esfuerzos siguen arrojando resultados significativos, como se demostró en el caso del Heroic Idun, cuando un buque que intentaba cargar ilegalmente crudo en las aguas territoriales nigerianas fue detenido en Guinea Ecuatorial a petición de las autoridades nigerianas.

Los países de la región del golfo de Guinea siguen reforzando sus marcos jurídicos y legislaciones relacionados con la seguridad marítima, entre otras cosas mediante la aprobación y aplicación de leyes que tipifiquen como delito la piratería y el robo a mano armada en el mar, así como el enjuiciamiento y castigo de los delincuentes. Por ejemplo, Nigeria promulgó la Ley de Represión de la Piratería y Otros Delitos Cometidos en el Mar, de 2019, para enjuiciar y castigar a los delincuentes detenidos. La Comisión del Golfo de Guinea está

realizando esfuerzos para que otros Estados Miembros legislen leyes similares, de modo que los delincuentes puedan ser detenidos y procesados —ya sea en el Estado en el que se cometió el delito o en un Estado vecino—, garantizando así la coherencia y permitiendo una aplicación transfronteriza eficaz de la ley.

Los países de la región prosiguen sus esfuerzos por crear la Fuerza Marítima Combinada en la región del golfo de Guinea, alentados por la Unión Africana y el Consejo de Seguridad. El 22 de mayo, paralelamente a la Revisión Presidencial de la Flota, en Lagos (Nigeria), 11 países del golfo de Guinea firmaron el concepto de operaciones para el establecimiento de la Fuerza Marítima Combinada en la región del golfo de Guinea. Espero que los demás países firmen ese importante documento para la puesta en marcha efectiva de la Fuerza. La Comisión del Golfo de Guinea quisiera aprovechar esta oportunidad para solicitar al Consejo de Seguridad que tenga a bien considerar, respaldar y movilizar el apoyo internacional a la Fuerza Marítima Combinada en el golfo de Guinea.

Por su parte, y de conformidad con el mandato recibido durante la tercera Cumbre Extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), celebrada en Accra (Ghana), el 25 de abril, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea sigue ocupándose de la promoción y el refuerzo de las medidas relativas a la ampliación del número de miembros de la Comisión con el fin de reunir a la base más amplia de partes interesadas en el golfo de Guinea bajo un mismo régimen de seguridad marítima.

Habida cuenta de ello, permítaseme centrar nuestra atención en los problemas del golfo de Guinea. Por ejemplo, a pesar de sus muchos logros, todavía hay una serie de problemas que siguen impidiendo la plena aplicación del Código de Conducta de Yaundé. Uno de los principales problemas es su poca aplicación por parte de los Estados Miembros. Algunos países han tardado en aprobar e incorporar las disposiciones del Código a su legislación nacional. Ello dificulta la aplicación efectiva de la ley y la coordinación entre las naciones para combatir los delitos marítimos. No todos los países han ratificado el Código, y algunos que lo han hecho no han aplicado plenamente sus disposiciones. Ello dificulta enormemente la eficacia del acuerdo para alcanzar sus objetivos.

El Centro de Coordinación Interregional, en Yaundé (Camerún), también se ve obstaculizado por la falta de recursos, financiación, equipo y personal, lo que supone

una brecha considerable en la aplicación del Código de Conducta de Yaundé. Es necesario apoyar la financiación del Centro de Coordinación Interregional. Por lo tanto, es importante que se priorice la movilización de recursos para garantizar el funcionamiento efectivo del Centro. Con el fin de examinar los progresos y los desafíos del Centro de Coordinación Interregional, las organizaciones regionales: la CEDEAO, Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comisión del Golfo de Guinea, organizarán la cuarta Reunión Anual de los Jefes de Institución del Centro de Coordinación Interregional en el tercer trimestre de 2023.

El principal objetivo de la reunión es examinar el funcionamiento del Centro de Coordinación Interregional, los progresos y desafíos en la aplicación de los programas diseñados en el marco del Proceso de Yaundé y la financiación de las actividades del Centro.

A la hora de abordar el problema al que se enfrenta el ámbito marítimo, es importante interactuar con agentes no estatales, como redes delictivas y grupos armados. Los delitos marítimos en la región del golfo de Guinea suelen estar relacionados con problemas socioeconómicos subyacentes, como la pobreza, el desempleo y la falta de oportunidades de subsistencia alternativas. Abordar estos factores socioeconómicos es esencial para encontrar soluciones a largo plazo y reducir la piratería y robo a mano armada en el mar.

Para hacer frente a estos problemas y lagunas, es necesario un esfuerzo concertado de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los asociados internacionales. Medidas como el refuerzo de la aplicación, la asignación de recursos, la creación de capacidades, el intercambio de información y la cooperación regional son ámbitos clave que requieren atención para aumentar la eficacia del Código de Conducta de Yaundé en la lucha contra los delitos marítimos en el golfo de Guinea.

Debe alentarse a los países de la región del golfo de Guinea a que ratifiquen el Código de Conducta de Yaundé y apliquen plenamente sus disposiciones, y las partes interesadas regionales e internacionales deben esforzarse por divulgar la importancia del Código y prestar asistencia a los países para superar cualquier obstáculo a su ratificación y aplicación. Esto facilitará en gran medida los avances y reforzará la eficacia del Código de Conducta en la lucha contra la piratería, el robo a mano armada contra buques y las actividades marítimas ilícitas en el golfo de Guinea.

Además, proporcionar programas de capacitación, asistencia técnica y recursos a las fuerzas navales, la

guardia costera y los organismos encargados de hacer cumplir la ley, y reforzar sus capacidades para llevar a cabo patrullas e investigaciones rutinarias y responder a los incidentes son otros ámbitos en los que los países del golfo de Guinea podrían beneficiarse del apoyo para mejorar su capacidad de hacer frente a los delitos marítimos. La evaluación y revisión periódicas de las disposiciones y estrategias del Código son esenciales para adaptarse a las nuevas amenazas. Las lecciones aprendidas en incidentes anteriores deben servir de base para la actualización del Código y la elaboración de nuevas medidas para contrarrestar la evolución de las tendencias de la delincuencia marítima.

A la luz de los problemas mencionados, la Comisión del Golfo de Guinea seguirá apoyando a sus Estados miembros animándoles a cooperar y colaborar en cuestiones de seguridad marítima. Cada cierto tiempo, la Comisión del Golfo de Guinea organizará talleres de sensibilización y actividades de divulgación sobre temas de actualidad relacionados con la seguridad marítima en la región del golfo de Guinea.

La Presidenta (*habla en árabe*): Doy las gracias al Sr. Abeso por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sra. Oppong-Ntiri (Ghana) (*habla en inglés*): Agradezco a los Emiratos Árabes Unidos la convocatoria a la sesión informativa de hoy sobre la seguridad marítima en el golfo de Guinea. Ghana acoge con beneplácito las exposiciones informativas de la Subsecretaria General Martha Pobee, del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y del Departamento de Operaciones de Paz; el Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Central, Excmo. Sr. Gilberto da Piedade Veríssimo; el Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Excmo. Sr. Omar Alieu Touray; y el Secretario Ejecutivo de la Comisión del Golfo de Guinea, Excmo. Sr. Jose Mba Abeso.

Este año se cumple el décimo aniversario del Código de Conducta de Yaundé y, al celebrar este hito, reconocemos los importantes avances logrados por la región en la lucha contra la piratería y robo a mano armada en el golfo de Guinea. La aprobación de las resoluciones 2018 (2011) y 2039 (2012) sentó las bases para la aprobación del mecanismo regional en 2013.

Si bien nos congratulamos por la disminución de la inseguridad marítima en la región en los últimos

tiempos, es cierto que no ha ocurrido por casualidad. Esta evolución positiva puede atribuirse a una serie de factores, entre los que cabe citar la firme acción concertada para reforzar la cooperación entre las partes interesadas a los niveles nacional, regional e internacional, el aumento de la presencia naval y del intercambio de información de inteligencia y el refuerzo de los procesos judiciales que han llevado al enjuiciamiento y condena de piratas. Hay que apoyar esas iniciativas.

A pesar de los modestos avances obtenidos, la región aún no está fuera de peligro, ya que seguimos siendo testigos de vestigios de piratería, robos a mano armada y pesca ilegal en la región, todo lo cual amenaza el espacio marítimo. También son preocupantes otros factores agravantes, como el cambio climático y la degradación ambiental. La existencia desde hace diez años del mecanismo regional nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre lo que se ha conseguido hasta la fecha y lo que hay que hacer ahora y en el futuro para garantizar la eficacia del mecanismo.

En ese contexto, Ghana considera que deben adoptarse las siguientes medidas para poder ganar la lucha contra la amenaza. En primer lugar, debemos dar prioridad a la aplicación de los instrumentos regionales concebidos para hacer frente a la inseguridad marítima; en segundo lugar, debemos abordar las causas profundas de la piratería y robo a mano armada en el mar; en tercer lugar, debe adoptarse un enfoque que abarque a toda la sociedad, con la participación del sector privado, las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil; y en cuarto lugar, tenemos que aprovechar las alianzas.

Por lo que respecta a los mecanismos regionales, es importante que los Estados Miembros de las Naciones Unidas renueven su compromiso de aplicar el Código de Conducta de Yaundé, ya que es el elemento central para hacer frente a la amenaza de manera sostenible. Sin embargo, observamos lagunas operativas, logísticas, financieras, técnicas y de capacitación que dificultan su aplicación, y acogemos con satisfacción los esfuerzos por colmarlas. Para ayudar a afrontar la amenaza, también es necesario alentar a los Estados Miembros que aún no han promulgado leyes para tipificar como delito la piratería en toda la extensión que se establece en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar a que lo hagan.

En cuanto a las causas profundas de la piratería, estas pueden abordarse con eficacia si damos prioridad a las inversiones no relacionadas con la seguridad destinadas a crear resiliencia y solucionar los crecientes niveles de pobreza, el elevado desempleo, especialmente entre los

jóvenes de la región, y otros factores agravantes, como el cambio climático y las consecuencias desproporcionadas de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la región. También debemos adoptar un enfoque multidimensional que abarque a toda la sociedad, integrar las perspectivas de género en las estrategias de seguridad marítima y reconocer la función de intervención de la Comisión de Consolidación de la Paz a la hora de promover la autosuficiencia en ámbitos como la creación de capacidades empresariales y el autoempleo agrícola, entre otros. En el plano nacional, la inversión en investigación, el desarrollo de capacidades, el refuerzo de la colaboración interinstitucional y la información en los medios de comunicación sobre cuestiones de seguridad marítima son herramientas útiles que podrían ayudar a abordar el problema de forma integral.

En cuanto a las alianzas, compartimos la opinión de que, además de los mecanismos regionales, debemos aprovechar las herramientas disponibles en el sistema multilateral y reforzar la cooperación en el marco de iniciativas continentales, como la Estrategia Marítima Integrada de África 2050, con organismos fundamentales del sistema de las Naciones Unidas como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Marítima Internacional y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo. El refuerzo de la cooperación debe incluir también la cooperación constante con agentes clave como la Unión Europea, el Grupo del G7 de Amigos del Golfo de Guinea y el Foro de Colaboración Marítima del golfo de Guinea y su Iniciativa SHADE (Shared Awareness and Deconfliction).

Por último, también debemos seguir las recomendaciones que contiene el informe del Secretario General publicado el 1 de noviembre de 2022, en el que se insta a la necesidad de emprender

“un examen exhaustivo del estado de aplicación de la Arquitectura Yaundé para identificar los desafíos, definir el uso óptimo de los recursos disponibles y esbozar una visión estratégica para la próxima década” (S/2022/818, párr. 57).

Mientras se alienta a los países de la región a hacer gala de una voluntad política y un compromiso firmes para seguir esa recomendación del informe, es importante que la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, preste su apoyo a la región para llevar a cabo esa importante revisión a fin de ayudar a garantizar la eficacia del mecanismo.

Como recordarán los miembros del Consejo, Ghana y Noruega facilitaron en 2022 la aprobación de la resolución

2634 (2022) para ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a la amenaza. Ghana agradece la unidad demostrada entonces por el Consejo en relación con este tema y espera que se mantenga. También elogiamos a la Comisión de Consolidación de la Paz por haber dedicado su última reunión a esta cuestión y por su apoyo constante a las iniciativas regionales, incluidas las recomendaciones con visión de futuro que figuran en su nota de orientación facilitada al Consejo en noviembre de 2022.

Por último, deseo garantizar a los miembros del Consejo el apoyo de Ghana a la aplicación del instrumento regional y alentar a que los demás hagan lo propio, pues es evidente que una cooperación más estrecha con los asociados internacionales y los Estados Miembros, y entre ellos, es clave en la lucha contra la amenaza.

Sr. Ishikane (Japón) (habla en inglés): Doy las gracias a la Subsecretaria General Pobe, al Excmo. Sr. Da Piedade Veríssimo, al Excmo. Sr. Touray y al Secretario Ejecutivo Abeso por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

Este mes se cumplen diez años de la firma del Código de Conducta de Yaundé y algo más de un año desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2634 (2022). El Japón agradece la iniciativa de la Presidencia, junto con Ghana, de organizar esta oportuna sesión.

Como nación marítima, el Japón concede gran importancia a la promoción de unos mares libres, abiertos y estables que se rijan por un orden marítimo basado en el estado de derecho.

Nos complace comprobar que los actos de piratería y robo a mano armada en el mar han seguido disminuyendo en el golfo de Guinea, reduciéndose a un puñado de incidentes en el primer trimestre de este año. Ese éxito se debe al refuerzo de las iniciativas nacionales y al aumento de la cooperación regional, las patrullas navales y las condenas por piratería. Ahora hay que mantener ese progreso.

Hoy, el Japón desea subrayar la importancia de mantener la implicación nacional y las alianzas, así como la necesidad de responder no solo a la inseguridad marítima, sino también a sus causas profundas.

Los Estados ribereños deben ostentar la titularidad en sus esfuerzos por tipificar los actos de piratería y otras formas de delincuencia marítima en sus respectivas legislaciones nacionales, establecer procedimientos de enjuiciamiento y mejorar las capacidades de aplicación de la ley. Todos los esfuerzos para hacer frente a la piratería y el robo a mano armada deben atenerse a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que es

el marco jurídico en el que se deben desarrollar todas las actividades en los océanos y los mares.

La continuidad de las alianzas también es clave. Organizaciones regionales y subregionales como la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comisión del Golfo de Guinea, han prestado su apoyo, al igual que INTERPOL y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, aportando iniciativas, como una base de datos sobre piratería y el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima. El aumento de la asistencia y cooperación entre estas y otras partes interesadas, incluidas las instituciones financieras internacionales, el sector marítimo privado y todo el sistema de las Naciones Unidas, ayudará a la región a reforzar y hacer plenamente operativa la Arquitectura de Yaundé. El Japón, por su parte, ha venido proporcionando a los países de la región equipos para facilitar la aplicación del derecho marítimo, iniciativas de creación de capacidades para hacer frente a la piratería y programas de capacitación en economía marítima, entre otras cosas mediante el apoyo a centros de capacitación en mantenimiento de la paz en Ghana y Nigeria. El Japón seguirá siendo el asociado fiable de la región.

Como se señala en el informe del Secretario General del año pasado (S/2022/818), los éxitos en materia de aplicación de la ley y el aumento de las patrullas navales pueden haber impulsado a los grupos delictivos a invertir en otras formas de delincuencia marítima. A largo plazo, la delincuencia marítima solo puede combatirse eficazmente atajando sus causas profundas, entre ellas la pobreza; el desempleo, en particular de los jóvenes; y la falta de acceso a servicios públicos básicos.

Los efectos adversos del cambio climático son otro factor que agrava la inseguridad. En este sentido, es importante contribuir a las iniciativas de desarrollo económico que benefician a las personas vulnerables, en particular mediante el desarrollo de los recursos humanos. Además, será clave contar con una gobernanza democrática y receptiva que refleje las opiniones de las distintas partes interesadas, incluidas las mujeres y los jóvenes, junto con instituciones resilientes y responsables basadas en el estado de derecho.

Para concluir, permítaseme reiterar la determinación del Japón, como miembro del Grupo del G7 de Amigos del Golfo de Guinea, de seguir cooperando con sus colegas, los Estados ribereños y otras partes interesadas para seguir mejorando y reforzando la seguridad marítima en el golfo de Guinea.

Sr. Moretti (Brasil) (*habla en inglés*): Agradezco a nuestros invitados sus perspicaces e ilustrativas exposiciones informativas.

El Brasil ha venido prestando gran atención a las consecuencias que tiene para la seguridad internacional la piratería y robo a mano armada en el golfo de Guinea. Como miembro fundador de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, nuestra prioridad es reforzar las medidas en vigor de lucha contra la piratería y prevenir su propagación a otras regiones. En la última reunión ministerial de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, celebrada en abril, sus miembros reafirmaron su determinación de prevenir y eliminar la piratería en el golfo de Guinea, de conformidad con el derecho internacional.

La seguridad marítima en el golfo de Guinea es uno de los ámbitos en los que se han logrado resultados positivos en África en los últimos años. Se trata, ante todo, de un logro de los Estados afectados directamente, ya que ellos deben asumir la responsabilidad principal y liderar la lucha contra la piratería y robo a mano armada en la región. Para apoyar sus esfuerzos, la cooperación regional y de creación de capacidad naval, especialmente en el contexto de la Arquitectura de Yaundé, siguen siendo fundamentales.

El Brasil acoge con satisfacción y alienta la cooperación de los Estados de la región y de las organizaciones africanas pertinentes con los organismos de las Naciones Unidas, en particular la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

A pesar de los logros positivos y de la reducción de la delincuencia marítima en los últimos años, no debemos dejar lugar a la autocomplacencia. A medida que nos acercamos al décimo aniversario de la Arquitectura de Yaundé, el repunte reciente de la delincuencia marítima demuestra que los esfuerzos conjuntos de los Estados y las organizaciones deben continuar. De lo contrario, se corre el riesgo de revertir los logros alcanzados con tanto esfuerzo.

Es urgente reforzar las capacidades de los Estados de la región en materia de aplicación de las medidas de seguridad marítima. Para ello son imprescindibles la cooperación y una rendición de cuentas más efectiva en virtud de la legislación nacional por actos de piratería y robo a mano armada en el mar, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

El Brasil acoge con satisfacción la aprobación por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) de un protocolo revisado relativo a la estrategia para la seguridad y protección de los intereses vitales en el mar y en las aguas continentales de los Estados miembros de la CEEAC. El protocolo relativo a la estrategia para el desarrollo de la economía azul sostenible en África Central es otro paso sumamente importante.

Como hemos señalado en reiteradas ocasiones, existe una relación directa entre la paz y el desarrollo. Esto significa que abordar las causas profundas de la piratería y la delincuencia marítima, principalmente mediante la generación de ingresos, es tan esencial como mejorar la seguridad. Por otra parte, la lucha contra la piratería y los robos a mano armada en el mar en el golfo de Guinea previene las interrupciones de la navegación, el comercio y el transporte y evita la pérdida de los tan necesarios ingresos públicos.

Como miembro del Grupo del G7 de Amigos del Golfo de Guinea y de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, el Brasil ha apoyado a los países de la región mediante la cooperación y la realización de proyectos conjuntos, como las operaciones navales Guinex, Obangame Express y Grand African NEMO. En este sentido, el Brasil ya ha iniciado los preparativos de la operación Guinex III, que tendrá lugar los próximos meses de agosto y septiembre. Su objetivo es fortalecer la alianza entre la armada brasileña y las armadas y los guardacostas de los países del golfo de Guinea. La región y el mundo pueden seguir contando con el Brasil para afrontar los desafíos que plantean las actividades ilícitas, así como algunas de sus causas profundas.

Sr. Olmedo (Francia) (*habla en francés*): Quisiera por mi parte también dar las gracias a todos los exponentes de hoy por sus intervenciones. Francia celebra la aprobación oficial, el lunes, del histórico Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (A/CONF.232/2023/4), destinado a proteger los recursos marinos y la biodiversidad en alta mar.

Acogemos con satisfacción la disminución significativa de los actos de piratería en el golfo de Guinea, que se señala en el último informe del Secretario General sobre esta cuestión (S/2022/818). Francia aboga por que se prosigan y se redoblen los esfuerzos que contribuyeron a ese resultado. Me refiero principalmente a las

medidas adoptadas por los países de la región, tanto en materia de seguridad como en el plano jurídico y judicial, para tipificar como delito los actos de piratería, llevar a cabo investigaciones y facilitar los enjuiciamientos. También se han establecido marcos de cooperación, entre los que destaca la Arquitectura de Yaundé, que cumple su décimo aniversario, y que deberíamos seguir poniendo en práctica. El Consejo de Seguridad debe seguir movilizándose en ese sentido y continuar vigilando de cerca las cuestiones de seguridad marítima en el golfo de Guinea. Los recientes incidentes, incluido, como mencionó uno de nuestros exponentes, el ataque a un petrolero el 25 de marzo frente a las costas de la ciudad de Pointe-Noire, en la República del Congo, nos han recordado que las amenazas evolucionan constantemente. Asimismo, debemos estar atentos ante cualquier vínculo entre la delincuencia organizada y el terrorismo. Esa cuestión es especialmente urgente ahora que los países ribereños están sometidos a una creciente presión humanitaria y de seguridad por parte de los grupos terroristas del Sahel.

La comunidad internacional debe apoyar la creación de capacidades en los países de la región y los esfuerzos de la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comisión del Golfo de Guinea, la Arquitectura de Yaundé, el Grupo de los Cinco del Sahel y la Iniciativa de Accra. Algunas de esas iniciativas regionales deberían contar con una financiación sostenible, incluido con cargo a las cuotas obligatorias a las Naciones Unidas.

Como se señala en el informe del Secretario General y se ha recordado en las intervenciones de hoy, la Unión Europea es el único asociado que despliega una presencia marítima continua en apoyo de los Estados del golfo de Guinea, gracias en particular al concepto de Presencias Marítimas Coordinadas, esfuerzo en el que Francia se enorgullece de participar. Francia seguirá prestando su apoyo junto a los Estados responsables que han decidido luchar contra el terrorismo y respetar la estabilidad y la convivencia entre las comunidades.

Por último, existe un claro vínculo entre nuestro debate de hoy y nuestros intercambios de la semana pasada sobre el clima y la seguridad (véase S/PV.9345). En el informe del Secretario General se destacan los vínculos entre piratería, cambio climático y pesca ilegal. Por consiguiente, para afrontar esta problemática debemos aplicar un enfoque amplio que incluya abordar cuestiones de gobernanza, desarrollo, apoyo a las comunidades locales y preservación de los ecosistemas.

Sra. Ngyema Ndong (Gabón) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias a la Subsecretaria General para África del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, Sra. Martha Pobe, por su exposición informativa tan esclarecedora sobre la situación de la piratería y el robo a mano armada en el mar en el golfo de Guinea. Doy las gracias también al Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), Sr. Gilberto da Piedade Veríssimo, y al Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), Sr. Omar Touray, por sus exposiciones informativas sobre los desafíos y problemas regionales relacionados con la piratería marítima. He seguido con gran interés la exposición informativa del Secretario Ejecutivo de la Comisión del Golfo de Guinea, Sr. José Mba Abeso.

Este año se cumple el décimo aniversario del Código de Conducta relativo a la Represión de la Piratería, el Robo a Mano Armada contra Buques y las Actividades Marítimas Ilegales en África Occidental y Central. Por ello, acogemos con agrado la ocasión que los Emiratos Árabes Unidos nos han brindado hoy de examinar la situación de la piratería marítima en el golfo de Guinea. Como señalamos el año pasado (véase S/PV.9198), la Arquitectura de Yaundé emanada de la firma del Código de Conducta de Yaundé en 2013 ha permitido un progreso real en los últimos diez años y ha dado resultados concretos, en particular en términos de cooperación en materia de seguridad marítima. Los Estados del golfo de Guinea pueden ahora garantizar una mejor coordinación en la vigilancia de las aguas marítimas. Además, se ha registrado un aumento significativo de las patrullas navales y una clara mejora del intercambio de información.

Esos avances han permitido reducir los actos de piratería y robo a mano armada en el mar en la región. De hecho, el golfo de Guinea, antaño considerado el epicentro de la piratería marítima mundial, ha avanzado considerablemente en este sentido. En los informes de la Oficina Marítima Internacional se ha mostrado una tendencia a la baja en 2022 y el primer trimestre de 2023 de los actos de piratería marítima en todo el mundo y en la región del golfo de Guinea en particular. Entre enero y marzo de este año solo se registraron 5 incidentes, en comparación con los 8 del mismo período en 2022 y los 16 de 2021.

El apoyo de nuestros asociados internacionales es encomiable, y el respaldo prestado por la comunidad internacional a la Arquitectura de Yaundé y a los Estados

de la región es significativo, en particular las patrullas conjuntas realizadas por los Estados ribereños y los asociados internacionales, que han tenido un efecto disuasorio. Las iniciativas de la Unión Europea, tales como la Red Interregional del Golfo de Guinea, la plataforma Yaris y el Programa de Apoyo a la Estrategia de Seguridad Marítima en África Central, han aportado un valor añadido innegable sobre el terreno.

A pesar de esos importantes avances, los riesgos asociados a la piratería marítima persisten y su repercusión en el modo de vida de la población costera sigue aumentando, sobre todo porque con frecuencia tiene que adaptarse a las consecuencias que el aumento del extremismo violento, el terrorismo y los efectos adversos del cambio climático tienen en el modo y los medios de subsistencia de las comunidades locales. En los últimos años, las actividades de piratería se limitaban a ataques a petroleros y la incautación de cargamentos. En cambio, en la actualidad estamos viendo cómo esas actividades delictivas se centran en los secuestros para obtener rescate, que son más lucrativos. El Gabón, que durante mucho tiempo se mantuvo relativamente a salvo, es víctima desde hace algún tiempo de actos de piratería con toma de rehenes, a veces con consecuencias letales. El 2 de mayo, un barco sufrió un ataque de piratas a menos de 8 km de la costa del Gabón. Afortunadamente, las patrulleras de la armada gabonesa rescataron la embarcación. El 25 de marzo se produjo un incidente similar frente a las costas del Congo, como acaba de mencionar el Presidente de la Comisión de la CEEAC. Esos incidentes deben llevarnos a extremar la precaución.

La inseguridad marítima en el golfo de Guinea es una amenaza continua que merece toda la vigilancia del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional en su conjunto. A fin de mantener los logros de los últimos diez años, debemos redoblar nuestros esfuerzos, centrándonos en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y materiales de los Estados de la CEEAC y la CEDEAO. Las dos regiones tienen una capacidad operacional muy limitada en el mar, con guardacostas y armadas nacionales a menudo mal equipadas. Además, también existen dificultades en relación con la financiación de la estructura regional y la lentitud de las reformas nacionales.

Más allá de la dimensión de seguridad, la lucha contra la piratería también debe ir acompañada de medidas de desarrollo socioeconómico. Hasta ahora, la mayor parte de nuestros esfuerzos se han centrado en las estrategias de seguridad, el control del espacio marítimo y la reducción de la inseguridad en el mar. Nuestra

respuesta solo podrá ser eficaz y aportar los resultados deseados si abordamos también las causas profundas, como la pobreza, la desigualdad social, el extremismo, el desempleo juvenil, la inflación y los efectos de la crisis climática en los ingresos de la población costera. La precariedad de las comunidades locales es un caldo de cultivo para el desarrollo de redes mafiosas y el reclutamiento de jóvenes. En ese sentido, el apoyo que se preste a los Estados de la región debe consistir, entre otras cosas, en ayudarlos a encontrar soluciones a las causas profundas de la inseguridad marítima, con miras a dar una respuesta integral y sostenible.

Hacer rendir cuentas y enjuiciar a los autores de actos de piratería es otro aspecto importante de la lucha contra este fenómeno. Por lo tanto, debemos ayudar a los Estados a dotarse de las herramientas jurídicas necesarias y promover la armonización de dichos marcos jurídicos a escala regional. Como Estado parte en el proceso de Yaundé, el Gabón ha adoptado las recomendaciones del Código de Conducta de Yaundé. Para hacerlo, establecimos un marco jurídico adaptado a la situación local y pusimos en marcha la Action de l'état en mer, o Acción del Estado en el Mar, una plataforma estructural y orgánica, y mejoramos la vigilancia permanente del ámbito marítimo. Además, para luchar mejor contra las actividades ilícitas en el mar, mi país ahora cuenta con un arsenal de textos jurídicos, conformes a las convenciones internacionales, para regular la coordinación y el reparto de tareas entre todas las administraciones que intervienen en la protección marítima. El 30 de junio de 2020, el Gabón aprobó la ley N006/202 del código penal que tipifica como delito los actos de piratería. En el plano operacional, el Gabón cuenta con una plataforma interna y una conexión a toda la red de centros de operaciones marítimas del golfo de Guinea y de asociados estratégicos. Ese instrumento, equipado con sensores de vigilancia, nos permite seguir en tiempo real las actividades en el mar.

Si bien la cooperación regional contra la piratería se enfrenta a numerosos obstáculos, el Gabón sigue convencido de la pertinencia del Código de Conducta de Yaundé y la Carta sobre la Seguridad y la Protección Marítimas y el Desarrollo en África, la Carta de Lomé. Acogemos con beneplácito el importante papel que desempeñan la Unión Africana y las organizaciones regionales, como la CEEAC, la CEDEAO y la Comisión del Golfo de Guinea, en la solución y prevención de la piratería y otros delitos marítimos. Más allá de las dificultades estructurales u operacionales, las marinas locales de los Estados del golfo de Guinea están dispuestas

a desempeñar plenamente su papel en la lucha contra la piratería marítima. No deben quedar relegadas a un papel secundario, porque forman parte de la solución. Deben estar debidamente equipadas y capacitadas y contar con el apoyo de la comunidad internacional, en un marco bien definido de soberanía e integridad territorial. Por su parte, el Gabón seguirá trabajando con los asociados y los países de la región para consolidar los logros alcanzados y aplicar las recomendaciones del Código de Conducta de Yaundé.

Sr. Eckersley (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Subsecretaria General y a los tres eminentes exponentes por su participación y sus contribuciones muy útiles al décimo aniversario del Código de Conducta de Yaundé relativo a la Represión de la Piratería, el Robo a Mano Armada contra Buques y las Actividades Marítimas Ilegales en África Occidental y Central. Asimismo, doy las gracias a Ghana por su iniciativa.

Durante mucho tiempo, la piratería y el robo a mano armada han sido una amenaza para la seguridad regional en el golfo de Guinea y han tenido un costo humano real, desde la interrupción del comercio hasta el uso del secuestro para obtener rescates. Celebramos que nuestros asociados africanos del Consejo se centren en abordar ese problema tan real. Quisiéramos hacer cuatro observaciones breves.

En primer lugar, los esfuerzos internacionales están teniendo un efecto positivo. Nos complace constatar que ha habido una disminución continua de los incidentes de piratería en el golfo de Guinea, en gran medida gracias al fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente al problema. Además, nos orgullece nuestra propia colaboración con los asociados para promover la seguridad y la estabilidad, a raíz de nuestra presidencia del Grupo de los Siete, en particular la visita del buque *HMS Trent* el año pasado para disuadir los ataques al comercio marítimo.

En segundo lugar, como se ha dicho, el Código de Conducta de Yaundé ha proporcionado un marco fundamental que sustenta esa mayor cooperación regional. Instamos a sus Estados signatarios y los organismos regionales pertinentes, todos ellos representados hoy aquí, a que sigan intensificando su colaboración.

En tercer lugar, por supuesto es fundamental que todo esfuerzo para hacer frente a la piratería y el robo a mano armada se ajuste a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que es el marco jurídico que regula todas las actividades en

océanos y mares. En este contexto, debo añadir que es lamentable que la Comisión de Consolidación de la Paz no haya podido llegar a un consenso sobre el asesoramiento por escrito para la sesión de hoy.

La última cuestión es la más importante. Como acaba de decir el representante del Gabón, los factores que impulsan la piratería siguen siendo complejos y multidimensionales. Alentamos a que se siga prestando atención al efecto de la pobreza, el desempleo juvenil y la degradación ambiental en la creación de las condiciones propicias para esa actividad delictiva. Se necesita la voluntad de trabajar a todos los niveles, en particular al nivel de las comunidades, y el Reino Unido seguirá colaborando de manera estrecha con sus asociados a fin de propiciar un enfoque coherente e integral para hacer frente a la inseguridad en el golfo de Guinea.

Sra. Dautllari (Albania) (*habla en inglés*): También yo doy la bienvenida y las gracias a todos los exponentes por sus reflexiones de hoy. Al cumplirse el décimo aniversario de la firma del Código de Conducta de Yaundé relativo a la Represión de la Piratería, el Robo a Mano Armada contra Buques y las Actividades Marítimas Ilegales en África Occidental y Central, Albania acoge con agrado el debate sobre esta importante cuestión y la necesidad de reflexionar sobre los logros alcanzados hasta la fecha y los desafíos futuros. La aprobación de la resolución 2634 (2022) fue un avance significativo, que reafirmó nuestra determinación de salvaguardar el ámbito marítimo y promover la estabilidad regional.

Albania encomia las medidas adoptadas por los países del golfo de Guinea y los asociados internacionales en el último decenio, así como el avance de la cooperación interregional entre la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comisión del Golfo de Guinea. Esos esfuerzos conjuntos han hecho posible la disminución constante de los incidentes. En el informe más reciente del Secretario General (S/2022/818) se destaca esa tendencia positiva. Debemos aprovechar la oportunidad para consolidar los logros alcanzados mejorando la cooperación regional, reforzando la protección marítima y promoviendo el estado de derecho.

Los países del golfo de Guinea deben continuar sus esfuerzos para combatir la piratería y la delincuencia marítima. Eso exige un enfoque holístico que aborde las causas fundamentales —entre ellas, los efectos adversos del cambio climático, la falta de oportunidades de empleo para la juventud y los déficits de gobernanza— y que haga partícipes a todos los agentes, en particular las

comunidades locales y la sociedad civil. La Arquitectura de Yaundé, dirigida y asumida como propia por los Estados de la región, ha sido eficaz para hacer frente a la inseguridad marítima, pero esos Estados deben proporcionar más orientación estratégica a través de estructuras regionales, reforzar la cooperación para desarticular y dismantelar las redes delictivas, mejorar el intercambio de información y aprovechar el sector privado.

Por último, Albania hace hincapié en la necesidad de que los esfuerzos en materia de protección marítima se ajusten a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona un marco amplio para el establecimiento de la paz, el orden y la seguridad de los Estados ribereños. Mantenemos nuestra firme adhesión a esa causa con miras a reforzar la protección marítima, fomentar la estabilidad regional y promover la prosperidad de la región.

Sra. Zabolotskaya (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias a la Subsecretaria General Martha Pobe; al Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), Sr. Veríssimo; al Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Sr. Touray; y al Secretario Ejecutivo de la Comisión del Golfo de Guinea, Sr. Abeso, por habernos informado sobre la situación de la protección marítima en el golfo de Guinea.

La sesión de hoy muestra claramente que, aunque nos centremos en las nuevas amenazas y los desafíos emergentes, no debemos perder de vista los viejos problemas, como la piratería y el robo a mano armada en el mar. Esos corsarios del siglo XXI están bien organizados y equipados, sus acciones son cada vez más audaces y sus tácticas más sofisticadas. En el golfo de Guinea, atacan a los buques principalmente con el objetivo de tomar rehenes para pedir un rescate. Eso supone una amenaza grave para la vida y la salud de los navegantes y afecta la seguridad de la navegación marítima, el comercio internacional y la prosperidad económica de los Estados ribereños. En general, la piratería en la región se asemeja cada vez más a un negocio delictivo consolidado.

Los ataques a los buques en el golfo de Guinea presentan sus propias peculiaridades. La mayoría tienen lugar cerca de la costa, a menudo en las aguas territoriales de los Estados ribereños. En tales casos, no se trata de piratería, que por definición solo puede tener lugar en alta mar, sino de un robo a mano armada en el mar. Utilizar la calificación jurídica correcta permite determinar la respuesta más eficaz. En lo que respecta a la

prevención y la lucha contra el robo a mano armada en el mar, los Estados ribereños y las asociaciones regionales deben desempeñar el papel principal. Acogemos con satisfacción los esfuerzos y las iniciativas correspondientes, incluidos los destinados a establecer mecanismos para una coordinación eficaz. En particular, concedemos gran importancia al Foro de Colaboración Marítima del Golfo de Guinea, creado en 2021 como plataforma oficiosa de expertos para la coordinación de la lucha contra la piratería en alta mar.

En cuanto al papel de la comunidad internacional, debe centrarse en prestar asistencia a los Estados ribereños a fin de que refuercen la capacidad de sus servicios de guardacostas para mejorar su equipamiento técnico y ayudar a organizar patrullas conjuntas y el intercambio periódico de información operativa. Dicha asistencia debe prestarse a solicitud de los Estados interesados, teniendo en cuenta sus enfoques, prioridades y especificidades nacionales. Creemos que las Naciones Unidas pueden contribuir a coordinar los esfuerzos pertinentes y facilitar la movilización de los recursos financieros necesarios. Nuestro país está aumentando su contribución a la lucha contra la piratería y los robos a mano armada en el mar frente a la costa occidental de África. La contribución voluntaria anual de Rusia al Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito presta asistencia técnica a los Estados de la región, incluidos el Camerún, la República del Congo, Guinea Ecuatorial, el Gabón, Ghana, Nigeria y Santo Tomé y Príncipe, y se centra en la creación de capacidades para las estructuras nacionales de protección marítima. Habida cuenta de nuestra asistencia activa a los Estados de la región, estaríamos interesados en contribuir a las actividades del Foro de Colaboración Marítima del golfo de Guinea y esperamos recibir una invitación de la presidencia nigeriana. Estamos dispuestos a dar a conocer nuestra amplia experiencia en el ámbito de la protección marítima.

Es importante tener en cuenta que luchar contra la piratería y garantizar la seguridad de la navegación en el golfo de Guinea solo es posible mediante los esfuerzos coordinados de toda la comunidad internacional, trabajando de consuno. Estamos centrados en buscar las soluciones más eficaces, en el Consejo de Seguridad incluido. Dado que la piratería y el robo a mano armada en el mar suelen estar relacionados con otras formas de actividad delictiva, seguimos abogando por la creación de una estructura especializada bajo los auspicios de las Naciones Unidas que coordine los esfuerzos para

abordar todo el espectro de cuestiones relativas a la delincuencia marítima.

Sr. Camilleri (Malta) (*habla en inglés*): Acogemos con agrado el examen del tema de hoy, sobre todo porque este año se cumple el décimo aniversario de la aprobación de la Arquitectura de Yaundé, y agradezco a Ghana su iniciativa. También doy las gracias a la Subsecretaria General y a los demás exponentes por sus aportaciones valiosas y sus exposiciones informativas importantes.

Malta elogia la labor que están llevando a cabo los Estados ribereños del golfo de Guinea, así como la Unión Africana, para adoptar medidas concretas que aborden los problemas de la piratería, otros tipos de delincuencia organizada y la protección marítima en la región. A ese respecto, quisiéramos recordar al Consejo el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de 19 de diciembre de 2022 sobre la protección marítima en el golfo de Guinea. Hay que mantener y fortalecer esa ambición cuando entremos en el segundo decenio de esa cooperación. Debemos basarnos en las lecciones aprendidas y en el análisis de las debilidades actuales. En ese sentido, los Estados del golfo de Guinea y las organizaciones y estructuras regionales deben liderar a escala regional un examen exhaustivo del Código de Conducta relativo a la Represión de la Piratería, el Robo a Mano Armada contra Buques y las Actividades Marítimas Ilegales en África Occidental y Central, con la participación de asociados internacionales y otras partes interesadas, como los grupos de reflexión regionales, los grupos de la sociedad civil y el sector privado. Se requiere una mayor coordinación. El intercambio de información y las estrategias comunes son esenciales para ayudar a los Estados ribereños a proteger sus aguas nacionales.

La Arquitectura de Yaundé también debe apoyarse en una financiación sostenible. Eso incluye la financiación de los Estados y las estructuras de la región, así como de los asociados internacionales, suficiente para apoyar la plena operatividad de la Arquitectura.

Los países del golfo de Guinea también deben redoblar sus esfuerzos para introducir marcos jurídicos sólidos que permitan enjuiciar a los autores de actos de piratería, robos a mano armada, pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y otros delitos que causan perjuicio a la protección marítima de la región. Sin un marco jurídico eficaz, no puede haber disuasión para los delitos cometidos. A ese respecto, elogiamos encarecidamente los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y acogemos con agrado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Comunidad

Económica de los Estados de África Occidental relativo a la Ley Complementaria sobre las condiciones para trasladar a las personas sospechosas de haber cometido actos de piratería y sus bienes o pruebas asociadas.

Los logros de la Arquitectura de Yaundé no beneficiarán a las comunidades ribereñas a menos que sean sostenibles. Los factores que impulsan la piratería y otros delitos son complejos y se ven afectados por los problemas que se dan en tierra firme. Incluyen factores multidimensionales como la pobreza, el desempleo, el acceso inadecuado a los servicios públicos, las amenazas a la seguridad, las deficiencias jurídicas y jurisdiccionales y la corrupción. Tampoco deben subestimarse los efectos del cambio climático y otras amenazas medioambientales. En ese contexto, también acogemos con agrado la reciente aprobación por consenso del acuerdo de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Nuestra respuesta a esos factores debe ser multidimensional, mediante la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Solamente si adoptamos una solución global, holística e inclusiva de las causas subyacentes podremos abordar el problema de forma sostenible. La educación y las oportunidades económicas, también para las mujeres y los jóvenes de las comunidades ribereñas, son esenciales.

La Unión Europea ha adoptado una estrategia para el golfo de Guinea que refleja una colaboración duradera a todos los niveles sobre la necesidad de abordar el desarrollo socioeconómico, los marcos institucional y jurídico y los aspectos de defensa y seguridad. Además de los diversos proyectos en curso, entre ellos sobre el conocimiento del dominio marítimo, la Unión Europea ha aumentado su presencia naval mediante el instrumento de las presencias marítimas coordinadas, con la presencia constante de al menos un buque en el golfo de Guinea durante todo el año.

Antes de concluir, quiero reiterar la firme convicción de Malta de que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que establece el marco jurídico en el que deben desarrollarse todas las actividades en los océanos y los mares, es una herramienta esencial para lograr la protección marítima, incluida la represión de la piratería. Es fundamental garantizar el cumplimiento pleno de la CNUDM, puesto que en ella se establecen normas que redundan en el beneficio común de todos los Estados. El uso libre y pacífico de los mares y océanos y su sostenibilidad es vital para todos nosotros.

Sr. Montalvo Sosa (Ecuador): Agradezco la valiosa información recibida sobre el estado de la seguridad marítima en el golfo de Guinea. Es innegable el progreso alcanzado desde el 25 de junio de 2013, en que se adoptó el Código de Conducta de Yaundé, lo que merece el reconocimiento y apoyo de la comunidad internacional para enfrentar los retos pendientes de cooperación marítima y de seguridad en el golfo de Guinea, como puede ser la relocalización de actividades delictivas. El Secretario General, en su más reciente informe sobre África Central (S/2023/389), se refirió a estos retos y nos recordó que los continuos incidentes demuestran que deben reforzarse las capacidades de aplicación de la protección marítima, en particular mediante la tipificación como delito de los actos de piratería y el establecimiento de la jurisdicción universal sobre estos actos en la legislación nacional, de conformidad con las disposiciones en la materia de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, tal y como hemos escuchado de la Subsecretaria Pobee.

El Consejo de Seguridad, mediante la resolución 2534 (2022), expresó su preocupación por el impacto desestabilizador y negativo de la delincuencia organizada transnacional, el robo de petróleo y de cargamentos, el tráfico y el desvío ilícitos de armas, el tráfico de drogas, la trata de personas, el comercio ilegal y el contrabando, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y la piratería y el robo a mano armada en el mar. Estos retos y actos criminales trascienden fronteras, por lo que una acción conjunta internacional es necesaria para enfrentarlos, como ilustra la Arquitectura de Yaundé, iniciativa acertada que, por tanto, debe contar con una cooperación internacional fortalecida. En esa línea, valoramos que en la Tercera Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comisión del Golfo de Guinea, celebrada el pasado 25 de abril, se haya solicitado desarrollar, en el plazo de tres meses, un marco estratégico que considere los sistemas y estructuras actuales, mantenga los que funcionan bien y explore mecanismos para reforzar las áreas que así lo requieran. Esperamos con optimismo el resultado de tal mandato. Asimismo, valoramos el apoyo que brinda el Grupo del G7 de Amigos del Golfo de Guinea, que se suma a los esfuerzos de los países de la región, y hacemos votos para que la tendencia decreciente de los incidentes de piratería, que se ha observado desde 2021, se mantenga hasta su extirpación de raíz.

En mayo pasado, en una reunión de la Comisión para la Consolidación de la Paz sobre un tema análogo al que ahora consideramos, el Ecuador hizo un llamado

a mantener y mejorar la colaboración entre las entidades de las Naciones Unidas, incluidas la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en relación con las actividades marítimas en el golfo de Guinea, siempre bajo el principio de titularidad nacional y en consulta con los países directamente concernidos.

Hoy, para concluir, reiteramos ese llamado y alentamos a movilizar los recursos necesarios para la consolidación de la Arquitectura de Yaundé, recordando siempre que el fortalecimiento de las instituciones y del estado de derecho son la base para el desarrollo sostenible, pilar de estabilidad y seguridad en la región.

Sra. Chanda (Suiza) (*habla en francés*): Doy las gracias por sus exposiciones informativas a la Subsecretaria General para África, al Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), al Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y al Secretario Ejecutivo de la Comisión del Golfo de Guinea.

Nos congratulamos de que el informe más reciente del Secretario General sobre la situación en el golfo de Guinea (S/2022/818) constata una disminución de los incidentes de piratería, gracias en particular al importante compromiso de los Estados de la región. Los alentamos a proseguir sus acciones conjuntas y reafirmamos nuestro pleno apoyo a la implementación de las iniciativas y resoluciones actuales. Asimismo, encomiamos el papel del Consejo de Seguridad a la hora de abordar esta cuestión, en particular mediante la resolución 2634 (2022). Al mismo tiempo, también tomamos nota del informe más reciente de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, que documenta preocupantes incidentes de piratería y robo a mano armada. Con miras a aprovechar los logros alcanzados tras arduos esfuerzos, quisiera destacar tres aspectos.

En primer lugar, la puesta en práctica del Código de Conducta relativo a la Represión de la Piratería, el Robo a Mano Armada contra Buques y las Actividades Marítimas Ilegales en África Occidental y Central sigue siendo fundamental para reforzar la seguridad marítima en el golfo de Guinea. El décimo aniversario de la Arquitectura de Yaundé brinda la oportunidad de evaluar los progresos logrados en la aplicación del Código de Conducta y de llevar a cabo un examen a fondo. Alentamos a los países de la región a seguir ampliando su colaboración, sobre todo en los ámbitos de la justicia y el

intercambio de información. Organizaciones regionales como la CEDEAO, la CEEAC y la Comisión del Golfo de Guinea desempeñan un papel esencial para garantizar la seguridad marítima de la región. Su cooperación es primordial para avanzar en ese ámbito. Las Oficinas Regionales de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito también pueden prestar apoyo a este respecto.

En segundo lugar, el desarrollo de una economía azul sostenible será crucial para atajar las causas profundas de la piratería y la delincuencia marítima y reducir la vulnerabilidad de la población costera. Este empeño conlleva ofrecer a los jóvenes las oportunidades económicas que merecen y que reducirán el riesgo de que se vean atraídos por actividades ilícitas. También es importante reconocer el creciente papel de las mujeres en la pesca artesanal, como se destaca en el informe del Secretario General. La pesca ilegal ocasiona cuantiosas pérdidas económicas, lo que ha afectado a las mujeres de manera desproporcionada. El cambio climático y la degradación del medio ambiente también pesan en gran medida sobre el desarrollo y la seguridad.

En tercer lugar, el espacio y el comercio marítimos requieren normas y estructuras claras. En este sentido, subrayo la importancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Todas las actividades relacionadas con el mar y los océanos deben abordarse conforme a ese marco jurídico. Por ello, alentamos a todos los Estados de la región a adoptar leyes que tipifiquen la piratería como delito. La economía marítima es un elemento medular de las cadenas de valor mundiales, como subraya la primera estrategia marítima de Suiza, publicada hace unas semanas. Con su economía orientada al mundo, Suiza depende del comercio marítimo y de sus cadenas logísticas, así como del cumplimiento de la normativa internacional por parte de la industria naviera. No obstante, todos los eslabones de esa cadena deben ser firmes para garantizar una logística marítima segura, eficaz y sostenible. También es esencial invertir en infraestructuras portuarias.

Los Estados del golfo de Guinea son los principales responsables de garantizar la seguridad marítima y combatir la piratería. Para que sus esfuerzos tengan resultados sostenibles, será crucial acelerar la aplicación del Código de Conducta de Yaundé en estrecha colaboración entre sí.

Sr. Afonso (Mozambique) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias a la Subsecretaria General, Sra. Martha Pobee, por su esclarecedora

exposición informativa. Agradecemos asimismo sus valiosas exposiciones informativas al Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), Sr. Gilberto da Piedade Veríssimo, al Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), Sr. Omar Touray, y al Secretario Ejecutivo de la Comisión del Golfo de Guinea, Sr. José Mba Abeso. Deseamos agradecer especialmente a Ghana su importante iniciativa y liderazgo en este ámbito.

La piratería y el robo a mano armada en el mar son delitos graves que amenazan la navegación internacional, la seguridad y el libre comercio entre las naciones, por lo que representan una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Como nación marítima por naturaleza y destino, Mozambique reconoce la importancia de unas aguas seguras para el progreso económico y social del país, de la región y del mundo entero. Por ese motivo, consideramos importante participar en este debate que se celebra en el contexto del décimo aniversario del Código de Conducta relativo a la Represión de la Piratería, el Robo a Mano Armada contra Buques y las Actividades Marítimas Ilegales en África Occidental y Central. Entre otras cosas, ilustra nuestro interés el hecho de que el canal de Mozambique, una vía navegable de 1.800 km entre Madagascar y África Oriental, transporta anualmente alrededor del 30 % del tráfico mundial de petroleros y es una importante ruta marítima para el mundo. El terrorismo que comenzó a afectar a nuestro país en 2017 también constituye un peligro claro y presente para la seguridad en el Canal de Mozambique. En este contexto, el ejemplo del Código de Conducta de Yaundé reviste una importancia fundamental para nosotros. Es muy loable que, según el informe más reciente del Secretario General (S/2022/818), titulado “La situación de la piratería y el robo a mano armada en el mar en el golfo de Guinea y sus causas subyacentes”, haya habido una evolución positiva en la región, ya que, en los últimos años, el número de casos de piratería y robo a mano armada en el mar ha disminuido. Esa evolución positiva obedece en parte a los esfuerzos conjuntos desplegados en el marco de la arquitectura de protección marítima establecida en el Código de Conducta de Yaundé, firmado en 2013, y a la cooperación regional e internacional.

A pesar de todos los acontecimientos positivos, la inseguridad marítima sigue causando gran preocupación a la región, ya que pone en peligro el comercio, la paz y la seguridad a nivel regional e internacional. Supone una amenaza a la integridad territorial, la soberanía y el

desarrollo socioeconómico de los países afectados. Como tales, las amenazas a la protección marítima exigen una respuesta colectiva que tenga en cuenta su carácter y su manifestación en un vasto espacio marítimo, que se base en el respeto de la soberanía de los Estados y sea conforme al derecho internacional. Requiere planteamientos coordinados y coherentes, con el apoyo financiero, logístico y jurídico adecuado. Si bien se reconoce la responsabilidad primordial de los Estados ribereños afectados a la hora de poner fin a la inseguridad marítima, esta constituye una amenaza a la paz y la seguridad a escala mundial. Por ese motivo, la coordinación concertada y multilateral es de suma importancia.

En el informe del Secretario General se estima que, en los últimos años, los recursos financieros destinados a iniciativas contra la piratería rondan los 524 millones de dólares anuales.

El 31 de mayo de 2022, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2634 (2022), relativa a la piratería y el robo a mano armada en el golfo de Guinea. Es la segunda resolución desde la resolución 2039 (2012) de febrero de 2012, que insta a los países del golfo de Guinea a convocar una cumbre y elaborar una estrategia común para combatir la piratería. La resolución 2634 (2022) renovó la atención que se presta a esta cuestión y movilizó un mayor apoyo para mitigar la amenaza a la protección marítima.

El Consejo, en particular, y la comunidad internacional, en general, deben seguir apoyando una estrategia regional de lucha contra la piratería, el robo a mano armada y la delincuencia organizada transnacional en el golfo y más allá. A ese respecto, Mozambique considera que, a fin de combatir con eficacia la piratería en el golfo de Guinea, son indispensables los siguientes elementos, que están interrelacionados y se refuerzan entre sí: en primer lugar, abordar las causas profundas de la inseguridad marítima, entre ellas la pobreza y el desempleo, especialmente entre los jóvenes; en segundo lugar, garantizar la aplicación efectiva de los marcos jurídicos internacionales, regionales y nacionales existentes; en tercer lugar, apoyar la aplicación de la Arquitectura de Yaundé prevista en el Código de Conducta de Yaundé; y, en cuarto lugar, mejorar la creación de capacidades y la cooperación a escala nacional y regional.

Deseamos reiterar nuestra convicción de que garantizar el agua potable y prevenir los actos de piratería, robo a mano armada y otras actividades ilícitas en el dominio marítimo de África Occidental y Central es indispensable para la seguridad colectiva. Como órgano responsable del

mantenimiento de la paz y la seguridad, el Consejo debe seguir apoyando los esfuerzos regionales encaminados a garantizar y mantener la protección marítima en el golfo de Guinea. La defensa de los bienes comunes globales o de partes de ellos implica una responsabilidad mundial y el reparto de la carga y la responsabilidad.

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): Doy las gracias a la Subsecretaria General para África, Sra. Pobee; al Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), Sr. Da Piedade Veríssimo; al Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), Sr. Touray; y al Secretario Ejecutivo de la Comisión del Golfo de Guinea, Sr. Abeso, por sus exposiciones informativas.

China acoge con agrado la iniciativa de Ghana de convocar esta sesión. El golfo de Guinea es el hogar marítimo común de los países de la región. Hace un decenio, los dirigentes regionales firmaron el Código de Conducta de Yaundé con el fin de alcanzar consenso sobre el mantenimiento de una protección marítima común. En los últimos diez años, los países de la región han colaborado para crear la arquitectura de protección marítima de Yaundé, intensificar las tareas de escolta y patrullaje contra la piratería, fortalecer la legislación y la rendición de cuentas y llevar a cabo actividades conjuntas de aplicación de la ley. En los últimos años, se ha registrado un descenso interanual de los incidentes de piratería y una mejora continua del entorno de protección marítima del golfo de Guinea. China agradece a los países de la región sus esfuerzos.

El golfo de Guinea es una ruta marítima de importancia mundial. Salvaguardar su protección marítima es responsabilidad compartida de los países de la región y de la comunidad internacional en general. China alienta al Consejo de Seguridad a que preste debida atención a las dificultades y desafíos que encaran los países ribereños y aumente la atención y los aportes en este ámbito.

En ese sentido, quisiera insistir en las siguientes tres cuestiones.

En primer lugar, debemos fortalecer la cooperación regional. El golfo de Guinea abarca una vasta zona marítima, que agrupa a numerosos países, y la piratería en esa región goza de gran movilidad y opacidad. Hace poco se han registrado incidentes esporádicos de piratería. La intensificación de la cooperación regional es imprescindible para brindar una respuesta eficaz. Los países de la región deben acogerse al concepto de protección marítima común, aprovechar el papel de liderazgo de organizaciones regionales como la CEEAC, la

CEDEAO y la Comisión del Golfo de Guinea y promover la elaboración de estrategias regionales contra la piratería. Es esencial hacer plenamente operativo el Código de Conducta de Yaundé, centrándose en abordar las cuestiones financieras, logísticas y técnicas que conlleva la creación de la arquitectura de protección marítima y proporcionando así garantías institucionales efectivas para las operaciones regionales de lucha contra la piratería. La lucha contra la piratería afecta a la soberanía marítima de los Estados ribereños e influye en sus asuntos internos, incluidos los sistemas judiciales. Los países de fuera de la región deben respetar la soberanía y el liderazgo de los Estados ribereños y desempeñar un papel constructivo en las operaciones regionales contra la piratería.

En segundo lugar, debemos aumentar la capacidad para combatir la piratería. Los Estados ribereños del golfo de Guinea están a la vanguardia de la lucha contra la piratería. En mayo del año pasado, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2634 (2022), que destaca el apoyo a la creación de capacidades regionales de lucha contra la piratería. La comunidad internacional debe ayudar a los Estados ribereños a aumentar la capacidad de sus organismos encargados de hacer cumplir la ley marítima y de sus armadas y a mejorar la eficacia de las operaciones contra la piratería. La Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Marítima Internacional, INTERPOL y otros organismos deberían operar con arreglo a sus respectivos mandatos y conocimientos especializados para ampliar su apoyo en ámbitos concretos como el intercambio de información, la alerta temprana, la búsqueda y el salvamento marítimos y el apoyo logístico. En los últimos años, China ha proporcionado numerosos lotes de material y equipo antipiratería a los países de la región y ha realizado maniobras conjuntas contra la piratería. China está decidida a aprovechar los casos y las modalidades de éxito existentes en la comunidad internacional y, sobre la base de las correspondientes consultas con los Estados ribereños, estudiar modalidades de cooperación, como la aplicación conjunta de la ley y la escolta conjunta, con el fin de mantener una supresión y disuasión firmes de la piratería.

En tercer lugar, se debe prestar debida atención a las causas profundas de la piratería. En el informe del Secretario General, publicado el pasado noviembre (S/2022/818), se pide que se preste atención a los

problemas de empleo y de subsistencia de las comunidades costeras del golfo de Guinea y a la importancia de eliminar las condiciones que propician la piratería. Con un mayor sentido de urgencia, la comunidad internacional debería apoyar el desarrollo de los Estados ribereños, ayudar a garantizar y mejorar los medios de subsistencia de la población y aumentar la sensación de interés y seguridad de las comunidades costeras, en particular entre la juventud.

A lo largo de los años, China ha mantenido una cooperación pragmática con los países de África Occidental y del golfo de Guinea. En diciembre del año pasado y en enero de este año, las terminales de contenedores del puerto de Abiyán (Côte d'Ivoire) y del puerto marítimo de Lekki (Nigeria), ambas construidas por contratistas chinos, se terminaron y se pusieron en funcionamiento una tras otra, lo que creó cientos de miles de puestos de trabajo a nivel local. China también ha colaborado de manera activa con Sierra Leona y el Senegal, entre otros países, en ámbitos como la construcción de puertos pesqueros y la transformación de productos agrícolas y pesqueros, en beneficio de las comunidades locales. China está dispuesta a colaborar con la comunidad internacional para apoyar de manera conjunta a la región y desarrollar la economía azul y explotar los recursos marítimos, convirtiendo así el golfo de Guinea en un golfo de paz, estabilidad y prosperidad.

Sr. De Laurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco a los exponentes sus excelentes y exhaustivas exposiciones informativas.

Felicitemos a los Estados Miembros por los progresos logrados respecto de la implementación de la Arquitectura de Yaundé durante los diez años transcurridos desde su creación. Al celebrar el décimo aniversario del Código de Conducta de Yaundé, consideramos que la Arquitectura de Yaundé es un importante ejemplo de arquitectura marítima regional para el mundo.

Los Estados Unidos respaldan la navegación internacional legal, la seguridad y el desarrollo sostenible en la región del golfo de Guinea y, de hecho, en toda la cuenca del océano Atlántico. La protección marítima en el golfo de Guinea es esencial para mantener un océano Atlántico seguro y próspero, tanto para las naciones atlánticas como para todas aquellas que dependen de sus aguas para su subsistencia.

Reafirmamos nuestra voluntad de ayudar a los Estados de la región a combatir la piratería y el robo a mano armada en el mar, de exigir cuentas a los autores, facilitadores y figuras clave de las redes delictivas y de

hacer frente a otras actividades desestabilizadoras e ilícitas conexas en el golfo de Guinea. Asimismo, los Estados Unidos encomian los esfuerzos concertados de la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comisión del Golfo de Guinea y sus asociados, a fin de reforzar la cooperación en materia de protección marítima y seguir implementando la Arquitectura de Yaundé.

Quiero subrayar la importancia de la resolución 2634 (2022), relativa a la piratería y el robo a mano armada en el golfo de Guinea. Los Estados Unidos están totalmente decididos a apoyar a sus asociados en su lucha contra las graves y persistentes amenazas que plantean la piratería, el robo a mano armada y la delincuencia organizada transnacional en el Golfo. Destacamos además el objetivo de tipificar como delitos los actos de piratería y robo a mano armada en el mar y enjuiciar a quienes los cometen y subrayamos la necesidad de apoyar los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales por combatir la piratería y el robo a mano armada en el golfo de Guinea.

Estamos de acuerdo en que, gracias a los esfuerzos de colaboración de muchas naciones, la frecuencia con que se cometen los actos de piratería ha disminuido de manera drástica. Alentamos a la región a que prosiga sus esfuerzos para mantener estos progresos. Los Estados Unidos seguirán colaborando estrechamente con ese fin. Desafíos como la piratería, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la delincuencia organizada transnacional, el cambio climático, la contaminación y la degradación ambiental siguen suponiendo graves amenazas a nuestros medios de subsistencia y nuestra seguridad común. Los Estados Unidos se han comprometido a aumentar su colaboración y coordinación con las naciones del otro lado del Atlántico, de modo que puedan afrontar de manera conjunta estas acuciantes amenazas a la seguridad en el golfo de Guinea y en otras zonas.

La Presidenta (*habla en árabe*): A continuación, formularé una declaración en calidad de representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Para comenzar, quisiera dar las gracias a la Subsecretaria General para África, Sra. Martha Pobee, y a los demás exponentes por sus valiosas exposiciones informativas, y expresar nuestro agradecimiento a Ghana por los esfuerzos desplegados para que el tema de la sesión de hoy siga ocupando un lugar destacado en la labor del Consejo de Seguridad.

También quisiera subrayar que el debate de un tema tan importante como el de la protección marítima en el golfo de Guinea solo será exhaustivo y significativo cuando escuchemos las perspectivas regionales. Los actores de la región son quienes mejor conocen las particularidades de esta cuestión. Eso exige que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad apoyen las iniciativas regionales concebidas para reforzar la seguridad marítima en el golfo de Guinea y que han demostrado que pueden reducir la delincuencia marítima.

Como se ha dicho, este mes se cumple el décimo aniversario de la aprobación de la Arquitectura de Yaundé, que supuso un punto de inflexión en la consolidación de la cooperación entre los Estados del golfo de Guinea para combatir la piratería y mejorar la protección marítima. Así pues, tenemos la oportunidad de reflexionar sobre esta iniciativa y su papel en la mejora de la estabilidad en una de las regiones más estratégicas del continente, que alberga aproximadamente 20 puertos comerciales y representa el 25 % del tráfico marítimo africano.

Encomiamos los progresos conseguidos en la lucha contra los incidentes de piratería y robo a mano armada en el golfo de Guinea en el último decenio, que se hicieron evidentes, por ejemplo, en la disminución del número de esos incidentes en un 70 % en el primer trimestre de este año frente al mismo período de 2021. Esperamos seguir aprovechando esos progresos, que han demostrado la eficacia de los esfuerzos colectivos de los Estados ribereños, las organizaciones regionales y los asociados internacionales en el ámbito de la protección marítima.

Subrayamos que el mantenimiento de la seguridad en las zonas marítimas comunes contribuirá a mejorar la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de toda la región. Ello significa redoblar los esfuerzos de todas las partes interesadas para combatir las amenazas a la seguridad en el golfo de Guinea, en especial las actividades delictivas como el contrabando de armas y el tráfico ilegal de recursos naturales, en las que participan agentes no estatales para obtener financiación y beneficios. En ese contexto, nos preocupan las repercusiones de esas actividades delictivas en los medios de subsistencia de la población y en su situación económica y social, que sigue siendo explotada por piratas y delincuentes para proseguir sus actividades ilícitas.

También hay que seguir protegiendo a la gente de mar. A pesar de la significativa disminución de los actos de saqueo y robo, la región sigue siendo insegura para la gente de mar. Por tanto, los Estados de la región, los

organismos de respuesta costera y las armadas independientes deben seguir colaborando para combatir la piratería de forma regular, lo que también requiere un apoyo internacional constante.

Esa cuestión se ha hecho más acuciante desde que los grupos terroristas transnacionales llevan a cabo actividades delictivas en el golfo de Guinea para financiar sus operaciones, entre otras cosas aprovechando la porosidad de las fronteras. Por eso consideramos que, para hacer frente a las actividades ilícitas de piratería y robo en el mar, es importante trabajar para abordar la degradación ambiental que se ve agravada por el cambio climático y la incidencia cada vez mayor de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada por parte de buques industriales extranjeros. Esos desafíos deben abordarse con soluciones sostenibles.

La eliminación de la piratería y el robo en el mar no será posible sin una estrecha coordinación entre todos los actores, priorizando las soluciones locales. Los próximos diez años serán decisivos para realizar esfuerzos más innovadores, eficaces y coordinados y para adaptarse a los desafíos que se han vuelto muy complejos en la región, sobre todo con la movilidad cada vez mayor de las redes delictivas dentro de los territorios y sus consecuencias para la estabilidad de las sociedades. Esos esfuerzos también contribuirían a mejorar el

intercambio de información y a apoyar a los marcos regionales para que alcancen los objetivos para los que se establecieron. En ese sentido, señalamos la importancia de aprovechar la experiencia de la región en la lucha contra la piratería durante el último decenio y de aprovechar las experiencias de otras regiones de África, garantizando al mismo tiempo su adaptación al contexto local de los Estados del golfo de Guinea.

Para concluir, los Estados de la región han mostrado una firme determinación de fortalecer la seguridad marítima en el golfo de Guinea, y la comunidad internacional debe seguir respaldando de manera decidida estos esfuerzos, entre otras cosas, continuando con el fomento de la capacidad de dichos Estados para abordar los diversos desafíos de seguridad, sociales y económicos que enfrentan. No queremos dejar un vacío que dé cabida a la piratería y los actos delictivos. El papel de liderazgo del Consejo de Seguridad y su apoyo a los esfuerzos regionales, en particular mediante la aplicación de la resolución 2634 (2022), relativa a la protección marítima en el golfo de Guinea, aprobada el año pasado, es esencial para consolidar dichos esfuerzos.

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidenta del Consejo.

No hay más intervenciones inscritas en la lista.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.